

164

EL PERIODISTA "X"....., saluda con toda atención al señor Director de "El Universal;" y se permite remitirle adjunto, original del artículo titulado " **UNA NUEVA DOCTRINA**", con la súplica de que se sirva darlo a la publicidad en las columnas de su acreditado diario.

El autor de este artículo, encarece a usted lo excuse de que no externe su nombre por ahora, pues no desea que éste sea conocido, sino hasta que se terminen las Conferencias que se celebran actualmente en Génova, durante el curso de las - cuales tiene pensado seguir escribiendo algunos otros artículos, relacionados con tan interesante tópic; esperando se digne dar a éstos igual hospitalidad que a aquél, en ese importante periódico.

Gracias anticipadas por la atención,

México, Abril
-diecinueve,-
1 9 2 2.

· **Notas taquigráficas que dicen:**
"Avisarle que se publicó"

NOTA: Es copia sacada de la minuta que obra en el expediente ~~104-B-9~~ del archivo de la Secretaría Particular - de la Presidencia de la República.

103-A-30.

El alcance que tiene el tratado Ruso-Alemán, muy pocos, seguramente, lo habrán abarcado. Este tratado - incubará una nueva doctrina , cuyos grandes beneficios - reportará la humanidad, doctrina que ya había establecido el célebre Presidente Sarmiento, de la República Argentina, cuando después de la guerra con el Paraguay y - después de haber obtenido la victoria, pronunció aquellas memorables frases: **"LA VICTORIA NO CREA DERECHOS"**.

El tratado Ruso-Alemán acepta, como base principal, - que no se paguen indemnizaciones por la guerra, y asienta, como principio trascendental de autonomía, que cada pueblo pueda regirse conforme convenga a sus destinos, y que los extranjeros en él hospedados, no tienen ningún derecho a - reclamar los perjuicios que sus intereses privados reporten con motivo de la legislación del país donde se expidan, cuya legislación siempre tiene que partir de la base de un interés público.

Vamos a ver ahora las consecuencias inmediatas y mediatas que traerá para Europa y para el Continente Americano, el tratado de referencia.

Europa, después de la última guerra, no puede vivir - económicamente si acepta pagar en su totalidad las deudas que contrajo con motivo de la lucha, y es natural que, --- dentro de esas condiciones, se buscara una fórmula que die - ra a Europa la clave para evadir decorosamente tales compromisos, que ponen en peligro su existencia autónoma.

Lord George, el cerebro político de la generación -- actual, es, probablemente, el que descubrió esa clave y dió su sanción previa a Rusia y Alemania para que firmaran el -

tratado conocido, aparentando sorprenderse cuando el tratado surgió a la superficie, firmado ya por ambas partes. Era lógico que el tratado en cuestión exasperara a todos los países representados en Génova y lógico también que éstos protestaran, con excepción de Lord George, que no encontró extraño que aquellos dos pueblos firmaran un tratado, ni consideró fracasadas las conferencias con el documento aludido.

Es seguro que los aliados pueden considerarse divididos ahora en tres entidades: Inglaterra y el Japón, representan una; los demás aliados de Europa, Bélgica, Italia y Francia, la segunda, y los Estados Unidos de Norte América, la tercera, cuyos intereses están ya en pugna. Es seguro que, por lo que se refiere a Bélgica y Francia, y es posible que Italia también, pidan la nulidad del tratado Ruso-Alemán, y en ese caso Lord George que, probablemente, es el inspirador de este importante documento, no apoye tal petición, dejando enfrente a Alemania y a Rusia de los países aliados de Europa y substrayéndose al conflicto. Substraída Inglaterra, la disyuntiva será muy difícil de resolver, porque a Francia, Bélgica e Italia sólo les quedan dos rutas que seguir: aceptar de plano los arreglos entre Rusia y Alemania, o enfrentarse en conflicto armado con estas dos potencias. En el primer caso, el triunfo de Rusia y Alemania es definitivo, porque sus doctrinas de hecho quedarán impuestas; en el segundo, se producirá el conflicto armado entre estos dos factores, sin que Inglaterra tome parte en esta vez.

El problema más difícil en este último caso, se presentará a los Estados Unidos del Norte, porque tendrá que resolverse a ir de nuevo a la guerra, ya sin el concurso de Ingla-

terra y el Japón y ya con la predisposición general que en su propio país se siente con motivo del fracaso de la guerra pasada; o resignarse a que sean destruidos sus aliados de Europa por la nueva alianza entre Rusia y Alemania, que consolida la doctrina **"NO SE DEBEN PAGAR LAS CUENTAS QUE ORIGINEN LAS GUERRAS"**, y en este caso la situación de los Estados Unidos se hará crítica, porque no dispondrá de ningún punto de apoyo en Europa para hacer efectivas las cifras fabulosas que le quedaron debiendo aquellos pueblos con motivo de la guerra; y en caso de resolverse a acudir en apoyo de sus aliados de Europa, sin la cooperación de Inglaterra y del Japón, será muy problemático el resultado militar y muy posible un conflicto interior en los Estados Unidos, porque se fuerza la opinión pública con ese paso.

La base que tomarán, probablemente, los países europeos para sostener la nueva doctrina, proclamada en el tratado de Alemania y Rusia, y que consiste en que no deben pagarse las deudas que se contraen con motivo de las guerras, consistirá en un punto de absoluta lógica: que a una guerra, los aliados que toman parte en ella, concurren con el esfuerzo máximo que pueden desarrollar para la victoria, aportando cada uno lo que es capaz de sacrificar para el éxito, es decir: unos, contingente de sangre; otros, contingente de dinero, municiones, víveres, etc. Y dirán, con razón, que dá más quien proporciona un soldado que exponga su vida en una trinchera, que aquél que lo mantiene durante su sacrificio.

Si la doctrina anterior llega a cristalizarse, será un freno saludable para los poderosos, porque se cuidarán de hacer guerras a los países más débiles, si no pueden cobrar a

éstos, después de aniquilarlos, el gasto que erogaron para conseguirlo.

México, D. F., abril 19 de 1922.

"EL PERIODISTA "X" "

ES COPIA DE LA MINUTA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE 103-A-30 del Archivo de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República.

EL PERIODISTA "X", autor del artículo enviado a ese periódico, con el título de "UNA NUEVA DOCTRINA", se permite adjuntar unos datos que han llegado a su poder, con objeto de que, si a bien lo tiene, se digne darles cabida en su importante diario, - por estimarlos de interés mundial.

El remitente suplica a usted perdone esta -- nueva molestia, reiterándole sus agradecimientos.

(Enviado a los Directores de "Excelsior", "El Universal", "El Demócrata" y "El Herald de México", con fecha 11 de mayo de 1922.)

Copia sacada de la minuta que obra en el Expediente 103-A-30 del Archivo de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República.

MDG.-

MDG.-

170

En Génova la conferencia se aproxima a una crisis. Alemania no puede ser reconstruida sin empréstito -- exterior, que Francia favorece y que el banquero americano francófilo Morgan está dispuesto arreglar, pero el Gobierno Británico rechaza el empréstito hasta -- que las obligaciones Alemanas sean fijadas y reduci -- das. Probablemente este asunto será arreglado la se -- mana entrante en París. Rusia desea no solamente cré -- dito, sino empréstito en oro sin condiciones políticas. Gobiernos Aliados niegan el oro, pero ofrecen grandes créditos para ferrocarriles, agricultura e industrias, con la condición de que Rusia abandone propaganda en -- países extranjeros y respete fronteras de los Estados vecinos. Rusia insiste en dinero y rechaza condicio -- nes porque fronteras de Rumanía, Rusia y Polonia no es -- tán delimitadas. Francia pide restitución de propieda -- des extranjeras nacionalizadas por Gobierno Bolshevique. Rusia niega restitución pero ofrece usufructo limitado, el cual Inglaterra está dispuesta en aceptar bajo con -- diciones. Ingleses, Italianos, Alemanes y Rusos están haciendo esfuerzos sobrehumanos para concluir arreglos -- y tienen esperanzas de éxito. Si fracasan, el ejército -- Ruso tal vez invada Bessarabia, que antes era una provin -- cia rusa, pero que ahora es de Rumanía. Tal vez invaden también a Polonia y esto provocaría una guerra con los -- miembros de la pequeña Entente. Secretamente se hacen -- preparaciones de todos lados para ésta emergencia. Fran -- cia no aventurará ocupar más territorio Alemán en el mes -- de junio, porque la opinión europea la condenará.

Mayo 11 de 1922.

171

EL PERIODISTA "X"....., saluda con toda atención al señor Director de "El Universal," y se permite remitirle adjunto, original del artículo titulado "UNA NUEVA DOCTRINA", con la súplica de que se sirva darlo a la publicidad en las columnas de su acreditado diario.

El autor de este artículo, encarece a usted lo excuse de que no externe su nombre por ahora, pues no desea que éste sea conocido, sino hasta que seterminen las Conferencias que se celebran actualmente en Génova, durante el curso de las - cuales tiene pensado seguir escribiendo algunos otros artículos, relacionados con tan interesante tópicó; esperando se digne dar a éstos igual hospitalidad que a aquél, en ese importante periódico.

Gracias anticipadas por la atención,

México, Abril
-diecinueve,-
1 9 2 2.

Notas taquigráficas que dicen:
"Avisarle que se publicó"

103-A-30

NOTA: Es copia sacada de la minuta que obra en el expediente ~~103-A-30~~ del archivo de la Secretaría Particular - de la Presidencia de la República.

El alcance que tiene el tratado Ruso-Alemán, muy pocos, seguramente, lo habrán abarcado. Este tratado - incubará una nueva doctrina, cuyos grandes beneficios - reportará la humanidad, doctrina que ya había establecido el célebre Presidente Sarmiento, de la República Argentina, cuando después de la guerra con el Paraguay y - después de haber obtenido la victoria, pronunció aquellas memorables frases: "LA VICTORIA NO CREA DERECHOS".

El tratado Ruso-Alemán acepta, como base principal, - que no se paguen indemnizaciones por la guerra, y asienta como principio trascendental de autonomía, que cada pueblo pueda regirse conforme convenga a sus destinos, y que los extranjeros en él hospedados, no tienen ningún derecho a - reclamar los perjuicios que sus intereses privados reportan con motivo de la legislación del país donde se expidan, cuya legislación siempre tiene que partir de la base de un interés público.

Vamos a ver ahora las consecuencias inmediatas y mediatas que traerá para Europa y para el Continente Americano, el tratado de referencia.

Europa, después de la última guerra, no puede vivir - económicamente si acepta pagar en su totalidad las deudas que contrajo con motivo de la lucha, y es natural que, --- dentro de esas condiciones, se buscara una fórmula que diera a Europa la clave para evadir decorosamente tales compromisos, que ponen en peligro su existencia autónoma.

Lord George, el cerebro político de la generación -- actual, es, probablemente, el que descubrió esa clave y dió su sanción previa a Rusia y Alemania para que firmaran el -

tratado conocido, aparentando sorprenderse cuando el tratado surgió a la superficie, firmado ya por ambas partes. Era lógico que el tratado en cuestión exasperara a todos los países representados en Génova y lógico también que éstos protestaran, con excepción de Lord George, que no encontró extraño que aquellos dos pueblos firmaran un tratado, ni consideró fracasadas las conferencias con el documento aludido.

Es seguro que los aliados pueden considerarse divididos ahora en tres entidades: Inglaterra y el Japón, representan una; los demás aliados de Europa, Bélgica, Italia y Francia, la segunda, y los Estados Unidos de Norte América, la tercera, cuyos intereses están ya en pugna. Es seguro -- que, por lo que se refiere a Bélgica y Francia, y es posible que Italia también, pidan la nulidad del tratado Ruso-Alemán, y en ese caso Lord George que, probablemente, es el inspirador de este importante documento, no apoye tal petición, dejando enfrente a Alemania y a Rusia de los países aliados de Europa y substrayéndose al conflicto. Substraída Inglaterra, la disyuntiva será muy difícil de resolver, porque a Francia, Bélgica e Italia sólo les quedan dos rutas que seguir: aceptar de plano los arreglos entre Rusia y Alemania, o enfrentarse en conflicto armado con estas dos potencias. En el primer caso, el triunfo de Rusia y Alemania es definitivo, porque -- sus doctrinas de hecho quedarán impuestas; en el segundo, se producirá el conflicto armado entre estos dos factores, sin que Inglaterra tome parte en esta vez.

El problema más difícil en este último caso, se presentará a los Estados Unidos del Norte, porque tendrá que resolverse a ir de nuevo a la guerra, ya sin el concurso de Ingla-

terra y el Japón y ya con la predisposición general que en su propio país se siente con motivo del fracaso de la guerra pasada; o resignarse a que sean destruidos sus aliados de Europa por la nueva alianza entre Rusia y Alemania, que consolida la doctrina "NO SE DEBEN PAGAR LAS CUENTAS QUE ORIGINEN LAS GUERRAS", y en este caso la situación de los Estados Unidos se hará crítica, porque no dispondrá de ningún punto de apoyo en Europa para hacer efectivas las cifras fabulosas que le quedaron debiendo aquellos pueblos con motivo de la guerra; y en caso de resolverse a acudir en apoyo de sus aliados de Europa, sin la cooperación de Inglaterra y del Japón, será muy problemático el resultado militar y muy posible un conflicto interior en los Estados Unidos, porque se fuerza la opinión pública con ese paso.

La base que tomarán, probablemente, los países europeos para sostener la nueva doctrina, proclamada en el tratado de Alemania y Rusia, y que consiste en que no deben pagarse las deudas que se contraen con motivo de las guerras, consistirá en un punto de absoluta lógica: que a una guerra, los aliados que toman parte en ella, concurren con el esfuerzo máximo que pueden desarrollar para la victoria, aportando cada uno lo que es capaz de sacrificar para el éxito, es decir: unos, contingente de sangre; otros, contingente de dinero, municiones, víveres, etc. Y dirán, con razón, que dá más quien proporciona un soldado que exponga su vida en una trinchera, que aquél que lo mantiene durante su sacrificio.

Si la doctrina anterior llega a cristalizarse, será un freno saludable para los poderosos, porque se cuidarán de hacer guerras a los países más débiles, si no pueden cobrar a

éstos, después de aniquilarlos, el gasto que erogaron para conseguirlo.

México, D. F., abril 19 de 1922.

"EL PERIODISTA "X"

ES COPIA DE LA MINUTA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE 103-A-30 del Archivo de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República.

EL PERIODISTA "X", autor del artículo enviado a ese periódico, con el título de "UNA NUEVA DOCTRINA", se permite adjuntar unos datos que han llegado a su poder, con objeto de que, si a bien lo tiene, se digne darles cabida en su importante diario, - por estimarlos de interés mundial.

El remitente suplica a usted perdone esta -- nueva molestia, reiterándole sus agradecimientos.

(Enviado a los Directores de "Excelsior", "El Universal", "El Demócrata" y "El Heraldó de México", con fecha 11 de mayo de 1922.)

Copia sacada de la minuta que obra en el Expediente 303-A-30 del Archivo de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República.

MDG.-

Copia sacada de... minúta que obra en el expediente 103-A-30 del Archivo de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República.

WDG.-

177

En Génova la conferencia se aproxima a una crisis. Alemania no puede ser reconstruida sin empréstito -- exterior, que Francia favorece y que el banquero americano francófilo Morgan está dispuesto arreglar, pero el Gobierno Británico rechaza el empréstito hasta -- que las obligaciones Alemanas sean fijadas y reduci -- das. Probablemente este asunto será arreglado la se -- mana entrante en París. Rusia desea no solamente cré -- dito, sino empréstito en oro sin condiciones políticas. Gobiernos Aliados niegan el oro, pero ofrecen grandes créditos para ferrocarriles, agricultura e industrias, con la condición de que Rusia abandone propaganda en -- países extranjeros y respete fronteras de los Estados vecinos. Rusia insiste en dinero y rechaza condicio -- nes porque fronteras de Rumanía, Rusia y Polonia no es -- tán delimitadas. Francia pide restitución de propieda -- des extranjeras nacionalizadas por Gobierno Bolshevique. Rusia niega restitución pero ofrece usufructo limitado, el cual Inglaterra está dispuesta en aceptar bajo con -- diciones. Ingleses, Italianos, Alemanes y Rusos están haciendo esfuerzos sobrehumanos para concluir arreglos -- y tienen esperanzas de éxito. Si fracasan, el ejército -- Ruso tal vez invada Bessarabia, que antes era una provin -- cia rusa, pero que ahora es de Rumanía. Tal vez invaden también a Polonia y esto provocaría una guerra con los -- miembros de la pequeña Entente. Secretamente se hacen -- preparaciones de todos lados para ésta emergencia. Fran -- cia no aventurará ocupar más territorio Alemán en el mes -- de junio, porque la opinión europea la condenará.

Mayo 11 de 1922.